



Buenos Aires, 20 de Agosto de 2015

DICTAMEN CFIPE N° 20/2015

VISTO:

La Actuación N° 21.128/15 sobre "AUSPICIO INSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN EN LA DIFUSIÓN DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL TITULADO EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO", a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015 en el Paseo Cultural Castro Barros, calle Pelagio Luna N° 750 de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura CABA, Consejera Dra. Alejandra Petrella eleva a consideración de esta Comisión la solicitud cursada vía e-mail por la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Dra. Natalia Molina, responsable de la Comisión Financiera de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), tendiente a que se declare de interés institucional y se colabore en la difusión del XXII ENCUENTRO NACIONAL titulado EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO", a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015 en el Paseo Cultural Castro Barros, calle Pelagio Luna N° 750 de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja;

Que el eje central del Congreso estará dedicado a la situación jurídica de la mujer en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, las cuestiones de género y su perspectiva, las uniones convivenciales, el impacto del Nuevo Código en el Derecho Laboral y Penal, en la



Seguridad Social, la restitución internacional de menores, entre otros temas, que serán expuestos por prestigiosos juristas y especialistas;

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51 (t.cf. art. 1° Ley 4890), una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* a la par que: *“...fomentar el acceso a la justicia”*;

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros se otorgue auspicio institucional y se colabore en la difusión del XXII ENCUENTRO NACIONAL titulado EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015 en el Paseo Cultural Castro Barros, calle Pelagio Luna N° 750 de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias:


**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
DICTAMINA:**

Artículo 1°: Proponer al Plenario de Consejeros se otorgue auspicio institucional y se colabore en la difusión del XXII ENCUENTRO NACIONAL titulado EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015 en el Paseo Cultural Castro Barros, calle Pelagio Luna N° 750 de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja;

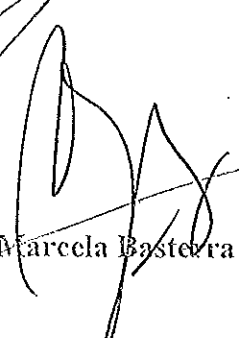


Artículo 2º: Regístrese y clévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

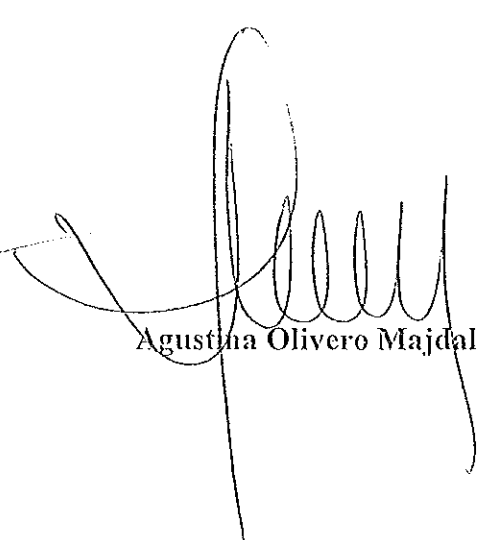
DICTAMEN CFIPE N° 20/2015



José Sáez Capel



Marcela Bastera



Agustina Olivero Majdalani

